



ECCOSYTUR CIA. LTDA.
ESCUELA DE CAPACITACIÓN DE CONDUCTORES
NO PROFESIONALES, SEGURIDAD Y TURISMO
RESOLUCION N° 001-DIR-ESC-017-2007-CNTTT

A los Señores Socios:

Por disposición de la Ley, en cumplimiento de vuestro mandato y lo dispuesto en la Resolución 92.1.4.3.0013 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones que tienen los administradores, en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía ECCOSYTUR CIA. LTDA. presento a ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio económico del año 2007.

ECCOSYTUR CIA. LTDA. para cumplir con su objeto social de brindar servicio relacionado con la capacitación de conductores no profesionales, requirió de la aprobación previa del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres, la misma que se dio mediante resolución N° 001-DIR-ESC-017-2007-CNTTT de 8 de mayo del 2007.

ECCOSYTUR CIA. LTDA. se encuentra debidamente organizada y estructurada con sus oficinas en Quito y la parte operativa en la ciudad de Sangolquí, ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales vigentes.

Los Objetivos de la ECCOSYTUR para el año 2017 fueron:

- Impartir los conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para que los estudiantes reciban una capacitación técnica y pedagógica y puedan acceder a la conducción en forma responsable y segura, de vehículos motorizados legalmente autorizados y adopten una cultura de tránsito y seguridad vial.
- Cumplir con la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre así como con su Reglamento y Ordenanzas Municipales.
- Servir a la comunidad y a la población estudiantil
- Concienciar a los usuarios en la necesidad e importancia de la educación vial y manejo a la defensiva.
- Contribuir de manera eficiente, práctica y oportuna en la disminución de los accidentes de tránsito.
- Brindar acceso a los servicios a todos los sectores sociales aumentando la cobertura mediante la diversificación de la oferta y la generación de nuevas propuestas de formación técnica.

La Escuela mantiene, por 5 años, en su calificación como centro autorizado para impartir cursos para recuperación de puntos y por 2 años para realizar pruebas directas a las personas que desean obtener la licencia tipo "B" sin curso.

A más del cumplimiento normativo se ha puesto especial cuidado en observar todas las disposiciones emanadas por la Junta General de Socios, disposiciones estas que constan en los respectivos libros sociales.



ECCOSYTUR CIA. LTDA.
ESCUELA DE CAPACITACIÓN DE CONDUCTORES
NO PROFESIONALES, SEGURIDAD Y TURISMO
RESOLUCION Nº 001-DIR-ESC-017-2007-CNTTT

Situación Financiera: Al 31 de diciembre del 2017 Eccosytur cerró sus activos totales con \$ 83,036,13 y pasivos totales en \$ 76,488,66; capital social \$ 800.00.

Los resultados del ejercicio arrojaron una utilidad antes de impuestos de 283.94; esta baja utilidad está justificada por el problema económico que tuvo que afrontar la Empresa al disminuir sus ingresos por el cambio de la disposición legal referente a la no obligatoriedad de realizar el curso de conducción para aquellas personas que saben conducir, trayendo como consecuencia la disminución de la menos un 40% de usuarios que dejaron de matricularse, sumado a esto que ni las personas que, supuestamente saben conducir, han utilizado los servicios de la Escuela.

Recomendación:

- 1.- La Gerencia sugiere que las utilidades a repartirse entre los socios, se capitalice.
- 2.- Es necesario que se mantenga la autorización a Gerencia realizar una agresiva publicidad y marketing, en virtud de la disminución de usuarios y el incremento de la competencia en los diferentes sectores de la Provincia y a nivel nacional en general.

Miguel Ángel Piedra Moya
General Inspector
GERENTE "ECCOSYTUR"